

**EN ACATAMIENTO AL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO
EJECUTIVO 40554-c REGLAMENTO EJECUTIVO A LA LEY
DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

Artículo 27. Acta de Eliminación Las Instituciones productoras levantarán un acta, suscrita por un representante de la Unidad Administrativa Productora y el Jefe o Encargado del Archivo Central o quien este delegue, que contenga: el número de Sesión y fecha en que el CISED, aprobó los instrumentos de valoración documental, número de Resolución o número de Sesión y fecha en que la CNSED, autorizó la eliminación; todos los tipos y series documentales y la descripción de su contenido, sus fechas extremas y cantidad por eliminar. El acta se conservará en el Archivo Central y una copia en el Archivo de Gestión de la Unidad Productora. **Las actas deberán publicarse por el plazo de un año en el sitio web de cada Institución.**



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 **ACTA 001-2023.** En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día
2 veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Archivo Central
3 en el Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban
4 Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y
5 Juventud y Lidieth Bolaños Aguilar, en calidad de representante de la Unidad
6 Administrativa Productora de los documentos y de acuerdo con lo estipulado en los
7 artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la
8 Ley N° 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la
9 eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando
10 que: -----

11 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
12 de Cultura y Juventud en la sesión N° 005-2014 del 08 de agosto de 2014
13 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
14 artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de
15 octubre de 1990 y su Reglamento. -----

16 2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
17 Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-028-2014 de 18 de agosto de
18 2014. -----

19 3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N°
20 042-2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que estas series documentales
21 carecen de valor científico-cultural. -----

22 5- Se comprobó que los tipos documentales señalados más adelante han perdido
23 su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
24 Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
25 Conservación de Documentos. -----

26 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: 1-
27 Expedientes de préstamo de la instalaciones con fechas extremas de 2016 al 2018
28 y 1.12 metros lineales. -----

29 Damos fe de lo anterior: -----
30 -----

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Libro de Actas de Eliminación de Documentos



Esteban Cabezas Bolaños

Archivo Central



Lidieth Bolaños Aguilar

Unidad Administrativa Productora

***** ULTIMA LÍNEA *****

ACTA 002-2023. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Departamento de Servicios Generales en el Centro Nacional de la Cultura, con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud y Lidieth Bolaños Aguilar, en calidad de representante de la Unidad Administrativa Productora de los documentos y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley N° 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que: -----

1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Cultura y Juventud en la sesión N° 005-2014 del 08 de agosto de 2014 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento. -----

2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-028-2014 de 18 de agosto de 2014. -----

3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N° 042-2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que estas series documentales carecen de valor científico-cultural. -----

5- Se comprobó que los tipos documentales señalados más adelante han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS



Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 Conservación de Documentos. -----
2 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: 1-
3 Cartas enviadas y recibidas con fechas extremas de 2016 al 2019 y 1.75 metros
4 lineales; 2- Boletas de transportes con fechas extremas de 2014-2021 y 1.25
5 metros lineales. -----
6 Damos fe de lo anterior: -----

7
8 
9
10 Esteban Cabezas Bolaños


Lidieth Bolaños Aguilar

11 Archivo Central
12 Unidad Administrativa Productora

13 ***** ULTIMA LÍNEA *****

14 **ACTA 003-2023.** En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día
15 veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Archivo Central
16 en el Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban
17 Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y
18 Juventud y Roslyn Villalobos Vega, en calidad de representante de la Unidad
19 Administrativa Productora de los documentos y de acuerdo con lo estipulado en los
20 artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la
21 Ley N° 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la
22 eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando
que: -----

23 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
24 de Cultura y Juventud en la sesión N° 002-2017 del 18 de mayo de 2017
25 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
26 artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de
27 octubre de 1990 y su Reglamento. -----

28 2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
29 Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-005-2017 del 20 de junio de
30 2017. -----

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Libro de Actas de Eliminación de Documentos



1 3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N°
2 022-2017 del 22 de setiembre de 2017 consideró que estas series documentales
3 carecen de valor científico-cultural. -----

4 5- Se comprobó que los tipos documentales señalados más adelante han perdido
5 su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
6 Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
7 Conservación de Documentos. -----

8 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: 1-
9 Cartas enviadas y recibidas con fechas extremas de 2007 al 2013 y 1.68 metros
10 lineales. -----

11 Damos fe de lo anterior: -----

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Esteban Cabezas Bolaños

Archivo Central



Roslyn Villalobos Vega

Unidad Administrativa Productora

***** ULTIMA LÍNEA *****

ACTA 004-2023. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día
veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Sistema Nacional
de Bibliotecas, con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas
Bolaños, Secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación y encargado
del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud y Lidiette Quirós Ruiz,
Directora del Sistema Nacional de Bibliotecas, en calidad de jefe de la Unidad
Administrativa Productora y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22, 27 y
28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema
Nacional de Archivos N° 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos
documentales que se señalan más adelante, considerando que: -----

1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
de Cultura y Juventud en la sesión N° 001-2021 del 27 de enero de 2021
determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de
2 octubre de 1990 y su Reglamento. -----

3 2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
4 Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-11-2022 del 11 de noviembre
5 de 2022. -----

6 3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N°
7 030-2022 de 1 de diciembre de 2022 consideró que las series documentales
8 carecen de valor científico-cultural. -----

9 4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
10 administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
11 Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
12 Documentos. -----

13 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
14 Correspondencia, cartas enviadas y recibidas de carácter no sustantivo con fechas
15 extremas de 1997-2000 y tres metros lineales; expedientes de contratación de
16 bienes y servicios con fechas extremas de 1997-2000 y un metro lineal y circulares
17 con fechas extremas de 1997-2000 y veinticinco centímetros lineales. -----

18 Damos fe de lo anterior: -----

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Esteban Cabezas Bolaños

Archivo Central



Lidiette Quiros Ruiz

Unidad Administrativa Productora

***** ULTIMA LÍNEA *****

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 **ACTA 005-2023.** En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día diez y
2 ocho de abril dos mil veintitrés, en las instalaciones del Taller Nacional de Teatro,
3 con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, Secretario
4 del Comité Institucional de Selección y Eliminación y encargado del Archivo Central
5 del Ministerio de Cultura y Juventud y Brigitte Vallejos Cerdas, Directora del Taller
6 Nacional de Teatro, en calidad de testigo y de acuerdo con lo estipulado en el
7 artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la
8 Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se procedió a efectuar la
9 eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando
10 que: -----

11 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
12 de Cultura y Juventud en la sesión Nº 001-2021 del 27 de enero de 2021
13 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
14 artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de
15 octubre de 1990 y su Reglamento. -----

16 2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
17 Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-005-2021 de 27 de enero de
18 2021. -----

19 3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
20 012-2021 de 11 de junio de 2021 consideró que las series documentales carecen
21 de valor científico-cultural. -----

22 4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
23 administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
24 Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
25 Documentos. -----

26 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
27 correspondencia de tipo facilitativo con fechas extremas de 1981-2013 y 2.5
28 metros lineales; comprobantes de cheques con fechas extremas de 1996-2001 y
29 0.60 metros lineales y hojas de trámites con fechas extremas de 2004-2020 y 0.75
30 metros lineales. -----



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

ANULADO

1 Damos fe de lo anterior: -----

2

3

4

5 Esteban Cabezas Bolaños

Melissa Rodríguez Ríos

6 Archivo Central

Directora

7 ***** Última Línea *****

ANULADO

ANULADO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 Damos fe de lo anterior: -----

2

3

4



5

Esteban Cabezas Bolaños

6

Archivo Central



Brigitte Vallejos Cerdas

Directora

7

***** Ultima Línea *****

8

9 NOTA: Al ser las diez horas con treinta minutos del día diez y ocho de abril de dos
10 mil veintitrés se anula el folio 77 de este libro de Actas de Eliminación por error de
11 indicación de la persona que firma el acta 005-2023 en representación de la oficina
12 productora de los documentos. Declárollo así para que conste. -----

12

13

14



Esteban Cabezas Bolaños

15

Archivo Central

16

***** ULTIMA LÍNEA *****

17

18 **ACTA 006-2023.** En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día diez y
19 siete de mayo de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Archivo Central en el
20 Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban
21 Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y
22 Juventud y Marcia Anguizola González, en calidad de representante de la Unidad
23 Administrativa Productora de los documentos y de acuerdo con lo estipulado en los
24 artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la
25 Ley N° 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la
26 eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando
27 que: -----

27

28 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
29 de Cultura y Juventud en la sesión N° 002-2017 del 17 de febrero de 2017
30 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**



Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 octubre de 1990 y su Reglamento. -----
2 2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
3 Eliminación de Documentos mediante oficio AC-005-2017 de 20 de julio de 2017. -
4 3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
5 22-2017 de 22 de setiembre de 2017 consideró que estas series documentales
6 carecen de valor científico-cultural. -----
7 5- Se comprobó que los tipos documentales señalados más adelante han perdido
8 su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
9 Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
10 Conservación de Documentos. -----
11 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: 1-
12 Acuerdos de Viaje con fechas extremas de 1999-2020 y 0.76 metros lineales. 2-
13 Circulares con fechas extremas de 2013-2019 y 0.15 metros lineales. 3- Convenios
14 con fechas extremas de 1980-2016 y 1 metro lineal. 4. Convocatorias de becas con
15 fechas extremas de 2013-2016 y 0.30 metros lineales. 5. Exoneraciones con
16 fechas extremas de 2009-2016 y 0.05 metros lineales. 6. Expedientes de acuerdos
17 de viaje para funcionarios con fechas extremas de 2009-2020 y 0.76 metros
18 lineales. 7. Expediente de acuerdos de viaje para particulares con fechas extremas
19 de 2009-2020 y 0.60 metros lineales. 8. Informes de labores con fechas extremas
20 de 2013-2022 y 0.10 metros lineales. 9. Invitaciones con fechas extremas de
21 2003-2017 y 0.50 metros lineales. 10. Solicitudes de visa restringida con fechas
22 extremas de 2009-2015 y 0.05 metros lineales. -----

23 Damos fe de lo anterior: -----
24
25
26
27



28 Esteban Cabezas Bolaños

29 Archivo Central



Marcia Anguizola González

Unidad Administrativa Productora

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 **ACTA 007-2023.** En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día seis de
2 junio de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Archivo Central en el Centro
3 Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas
4 Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud y
5 Sergio Calvo Castro, en calidad de representante de la Unidad Administrativa
6 Productora de los documentos y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22,
7 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley N° 7202
8 Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la eliminación de los
9 tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que: -----

10 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
11 de Cultura y Juventud en la sesión N° 002-2013 del 31 de julio de 2013 determinó
12 la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso
13 a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y
14 su Reglamento. -----

15 2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
16 Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-002-2013 del 31 de julio de
17 2013. -----

18 3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N°
19 010-2014 de 27 de marzo de 2014 consideró que estas series documentales
20 carecen de valor científico-cultural. -----

21 5- Se comprobó que los tipos documentales señalados más adelante han perdido
22 su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
23 Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
24 Conservación de Documentos. -----

25 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: 1-
26 Cartas enviadas y recibidas con fechas extremas de 2009-2016 y 11.42 metros
27 lineales. 2- Informes con fechas extremas de 2011-2017 y 0.15 metros lineales.
28 Las descripciones de los documentos eliminados se detallan en el Registro de
29 Ingreso de Documentos y en las listas de remisión de este Archivo Central -----

30 -----

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

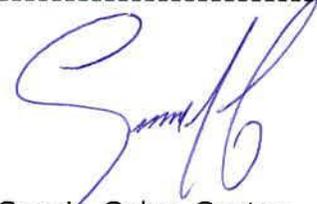
Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 Damos fe de lo anterior: -----

2
3
4 

5 Esteban Cabezas Bolaños

6 Archivo Central



Sergio Calvo Castro

Unidad Administrativa Productora

7 ***** ULTIMA LÍNEA *****

8 **ACTA 008-2023.** En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día cuatro
9 de setiembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Sistema Nacional de
10 Bibliotecas, con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños,
11 Secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación y coordinador del
12 Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud y Lidiette Quirós Ruiz,
13 Directora del Sistema Nacional de Bibliotecas, en calidad de jefe de la Unidad
14 Administrativa Productora y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22, 27 y
15 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema
16 Nacional de Archivos N° 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos
17 documentales que se señalan más adelante, considerando que: -----

18 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
19 de Cultura y Juventud en la sesión N° 001-2021 del 27 de enero de 2021
20 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
21 artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de
22 octubre de 1990 y su Reglamento. -----

23 2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
24 Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-11-2022 del 11 de noviembre
25 de 2022. -----

26 3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N°
27 030-2022 de 1 de diciembre de 2022 consideró que las series documentales
28 carecen de valor científico-cultural. -----

29 4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
30 administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
2 Documentos. -----

3 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
4 Correspondencia, cartas enviadas y recibidas de carácter no sustantivo con fechas
5 extremas de 2000 a 2004 y tres metros lineales; expedientes de contratación de
6 bienes y servicios con fechas extremas de 2000 a 2004 y un metro con setenta
7 centímetros lineales y circulares con fechas extremas de 2000 al 2004 y treinta
8 centímetros lineales. -----

9 Damos fe de lo anterior: -----

10

11

12

13



14 Esteban Cabezas Bolaños

15 Archivo Central



Lidiette Quirós Ruíz

16 Unidad Administrativa Productora

17 ***** ULTIMA LÍNEA *****

18 **ACTA 009-2023.** En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día diez y
19 ocho de diciembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Departamento
20 Financiero Contable en el Centro Nacional de la Cultura, con la presencia de las
21 siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del
22 Ministerio de Cultura y Juventud y Cynthia Granados Cerdas, encargada del archivo
23 de gestión del Departamento Financiero Contable, en calidad de representante de
24 la Unidad Administrativa Productora y de acuerdo con lo estipulado en los artículos
25 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley N°
26 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la eliminación
27 de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que: -----

28 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
29 de Cultura y Juventud en la sesión N° 005-2014 del 8 de agosto de 2014
30 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 octubre de 1990 y su Reglamento. -----
2 2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
3 Eliminación de Documentos mediante oficio AC-028-2014 de 08 de agosto de
4 2014. -----
5 3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N°
6 42-2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que estas series documentales
7 carecen de valor científico-cultural. -----
8 5- Se comprobó que los tipos documentales señalados más adelante han perdido
9 su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
10 Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
11 Conservación de Documentos. -----
12 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: 1-
13 Cartas enviadas y recibidas, cuyo contenido es correspondencia general sobre
14 diferentes trámites que involucran aspectos presupuestarios y comunicaciones de
15 carácter facilitativo, con fechas extremas de 2009 a 2017 y tres metros lineales. 2-
16 Certificaciones, cuyo contenido corresponde a certificaciones de contenido
17 presupuestario por sub partida, con fechas extremas de 2013 y treinta centímetros
18 lineales. 3- Comprobantes de cheques, cuyo contenido corresponde a copias de
19 cheques tramitados para el pago de bienes y servicios, con fechas extremas de
20 2007-2008 y cuarenta y cinco centímetros lineales. 4- Informes cheques de
21 garantías, cuyo contenido incluye los informes de cuentas trimestrales pagadas a
22 los proveedores, con fechas extremas de 2008-2009 y setenta y cinco centímetros
23 lineales. -----

24 Damos fe de lo anterior: -----

25
26
27 

28 Esteban Cabezas Bolaños
29 Archivo Central



Cynthia Grados Cerdas

Unidad Administrativa Productora

30 *****

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 **ACTA 010-2023.** En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día diez y
2 nueve de diciembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Departamento de
3 Servicios Generales en el Centro Nacional de la Cultura, con la presencia de las
4 siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del
5 Ministerio de Cultura y Juventud y Yamileth Solano Villalobos, en calidad de
6 representante de la Unidad Administrativa Productora de los documentos y de
7 acuerdo con lo estipulado en los artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N°
8 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley N° 7202 Ley del Sistema Nacional de
9 Archivos, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se
10 señalan más adelante, considerando que: -----

11 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
12 de Cultura y Juventud en la sesión N° 005-2014 del 08 de agosto de 2014
13 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
14 artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de
15 octubre de 1990 y su Reglamento. -----

16 2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
17 Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-028-2014 de 18 de agosto de
18 2014. -----

19 3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N°
20 042-2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que estas series documentales
21 carecen de valor científico-cultural. -----

22 5- Se comprobó que los tipos documentales señalados más adelante han perdido
23 su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
24 Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
25 Conservación de Documentos. -----

26 Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:

27 1-Cartas enviadas y recibidas, cuyo contenido incluye comunicaciones de carácter
28 informativo y facilitativo, con fechas extremas de 2014 al 2019 y 0.91 metros
29 lineales; 2- Expedientes de reparación de vehículos, donde se consignan las
30 colisiones y las reparaciones realizadas a los vehículos del ministerio con fechas



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN
Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1 extremas de 2017 al 2019 y .035 metros lineales. 3- Expedientes de vehículos,
2 que registra la adquisición del vehículo, pago de impuestos y se registra cualquier
3 situación relacionada con el activo, con fechas extremas de 2007 al 2010 y 0.70
4 metros lineales. 4- Informes de labores del departamento, con fechas extremas de
5 2018 al 2021 y 0.07 metros lineales. 5- Cupones de gasolina, donde se registra la
6 compra de gasolina por vehículo institucional, con fechas extremas de 2019 al
7 2022 y 0.28 metros lineales. -----

8 Damos fe de lo anterior: -----

9

10

11

12

13 Esteban Cabezas Bolaños

14 Archivo Central

Yamileth Solano Villalobos

Unidad Administrativa Productora

15 ***** ULTIMA LÍNEA *****